RESOLUCIÓN No 024 DE 2022
(DICIEMBRE 30 DE 2022)

"POR LA CUAL SE REALIZA LA LEGALIZACIÓN Y EL CIERRE DEFINITIVO DE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GUAINÍA ESCALAR S.A.S. E.S.P."

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GUAINÍA ESCALAR S.A.S. E.S.P.,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 05 del 28 de enero de 2022, se constituyó la caja menor para la vigencia 2022, de la Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P., por una cuantía de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000).

Que, sin perjuicio de lo anterior, es deber de la Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P., legalizar los recursos de la caja menor que se encuentra vigente, realizando para tal efecto el cierre definitivo.

Que es necesario llevar a cabo la legalización definitiva de la Caja Menor, por concepto de gastos del 28 de enero al 27 de diciembre de 202, de acuerdo con los soportes de ejecución de la misma hasta la fecha y relación anexa, y consignado en la cuenta de ahorros No 76397366851 Costos del Gestor, el valor que no fue ejecutado.

Que es competencia de la Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P., la expedición del presente acto administrativo, en calidad de ordenadora del gasto de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- LEGALIZAR y **ORDENAR EL CIERRE DEFINITIVO** de la Caja Menor de la Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P., vigencia 2022, por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.569.800), de acuerdo con los soportes de ejecución de la misma hasta la fecha y conforme a la relación anexa, y conforme al saldo a favor consignado en la cuenta de ahorros No 76397366851 Costos del Gestor, por la

suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 376.150), según comprobante No 56200 del 27 de diciembre de 2022, documentos que hacen parte íntegra del presente acto administrativo.

Se deja la trazabilidad de que los cincuenta y cuatro mil cincuenta pesos m/cte. ($54.050) no ingresaron a caja menor, porque estos se causaron como gastos bancarios ya que era la cuota de manejo que cobraba el banco Bancolombia de la cuenta No 76300016746 de caja menor.

ARTÍCULO SEGUNDO- El detalle de los rubros relacionados con la Caja Menor de la Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P, vigencia 2022, y ejecutados hasta la fecha, corresponde al siguiente:

Rubro	Nombre	Valor
2110021101	Materiales y Suministro	$ 800.000
2110021205	Mantenimiento	$ 200.000
2110021102	Cafetería y Aseo	$ 750.000
2110021204	Comunicaciones y Transporte	$ 50.000
2110021306	Gastos Legales	$ 200.000
	TOTAL	**$ 2.000.000**

ARTÍCULO TERCERO- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Inírida, Departamento del Guainía, a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA LARA BUITRAGO
Gerente General Escalar S.A.S E.S.P

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Nini Jhoana Salgado	Apoyo Contable y Financiero	
Revisó:	Martha Lucia Cañon	Apoyo Profesional Contable y Financiero	
Aprobó:	Zayra M. Lara Buitrago	Gerente General	

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Colombia Compra Eficiente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Compradores Proveedores Colombia Compra Circulares Transparencia Sala de Prensa Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: CPS-59-2023

GUAINÍA - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GUAINÍA ESCALAR S.A.S E.S.P

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	LEY 142 DE 1994
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8016] Servicios de administracion de empresas
Clase	[801615] Servicios de apoyo gerencial
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL COMPONENTE JURÍDICO DEL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL GUAINÍA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 507 DE 2018
Cuantía a Contratar	$ 11.600.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Recursos propios		

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	100-2023	$ 11.600.000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Guainía** : Inírida
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Guainía** : Inírida
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 20 No 8-22 Barrio Berlin

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contacto@escalareso.com

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	59 DE 2023
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	

Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL COMPONENTE JURÍDICO DEL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL GUAINÍA. EN EL MARCO DEL CONVENIO 507 DE 2018
Cuantía Definitiva del Contrato	$11.600.000,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JACKI KATERINE PIMENTEL ARANGO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1121717987
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Guainía
Nombre del Representante Legal del Contratista	JACKI KATERINE PIMENTEL ARANGO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1121717987
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	25 de agosto de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	28 de agosto de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Recursos propios		$11.600.000

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)

Código	Fecha	Valor
0002-2023100	25-08-2023	$11.600.000

Codigo Rubro Presupuestal

Nombre Rubro Presupuestal

Valor Rubro Presupuestal

Documentos del Proceso

Nombre	Descripcion	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		1.53 MB	1	11-10-2023 10:00 PM
Documento Adicional	REGISTRO PRESUPUESTAL		709 KB	1	11-10-2023 10:00 PM
Contrato	CONTRATO 59 DE 2023		8.72 MB	1	11-10-2023 10:00 PM
Documento del Proceso	CDP		1.11 MB	1	11-10-2023 09:55 PM
Documento del Proceso	JUSTIFICACIÓN		8.15 MB	1	11-10-2023 09:55 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	11 de October de 2023 09:55 P.M.
Celebración de Contrato	11 de October de 2023 10:00 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.